

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

Resolución AGT N° 164/113

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de septiembre de 2013.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Módulo AP de Autogestión de Licencias fueron cursadas las solicitudes N° 11136 y 11137, por el Sr. Asesor Interino, Dr. Juan Vicente CATALDO, a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicitando licencia por razones particulares y ordinaria para los días 26 y 27 de septiembre de 2013, respectivamente.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para que subrogue en las funciones al Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara CAyT N° 2, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

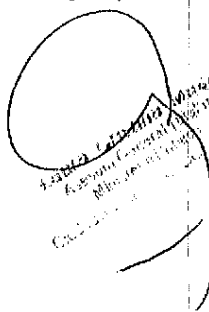
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1.- Conceder las licencias por razones particulares y ordinaria al Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para los días 26 y 27 de septiembre de 2013.-

ARTICULO N° 2.- Designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para que subrogue las funciones del Asesor Tutelar Interino, Dr. Juan Vicente CATALDO, durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia referida.-

ARTÍCULO N° 3.- Regístrese, protocolícese, comuníquese en el marco de las Resoluciones AGT N° 115/11 y 191/11 "comunicaciones fehacientes" a los interesados, infórmese al Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.-


SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

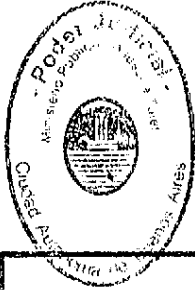


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"



ASESORÍA GENERAL
REG. N° 164/2013 T° XIV F° 388-389 FECHA 25-09-2013

[Handwritten Signature]
CECILIA REATTIZ DE VILAFANE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CECILIA REATTIZ DE VILAFANE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



